Objetivo: Comité de técnico REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE LEBRIJA, SANTANDER Y LA CASA DE LA CULTURA DE SAN JACINTO, BOLÍVAR. GRUPO 1 – CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE LEBRIJA, SANTANDER.

Responsable	**Dependencia:**	**Lugar y fecha: 22 de enero de 2024**

No.	**Nombre:**	**Cargo**	**Entidad/ dependencia**	**Celular Teléfono fijo**	**Correo electrónico**	**Firma**
1.	SAMUEL EDUARDO CARRILLO	R. LEGAL	CONSORCIO BCC	3112717072	SAMUELCARRILLO2032@HOTMAIL.COM	
2.	JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA	R. LEGAL	CONSEING LTDA	3152118443	conseing@intercable.net.co	
	María Fernanda Martinez Patiño	Apoyo	GIC	320 3446422	Mmartinezp@mincultura.gov.co	
	Juliana Ramire Rodríguez	Coordinadora GIC	GIC	310 5690422	Jramirezr@mincultura.gov.co	

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

No.	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS**

Se presenta el orden del día para consideración de los asistentes al Comité técnico y de seguimiento contractual convocado en el marco de la ejecución del contrato de obra No 4235-2023:

1. **Realizar un balance del estado a la fecha del contrato en mención.**
2. **Proposiciones y varios.**

Presentación de los Asistentes.

Verificado el quorum, se somete a consideración de los miembros del Comité técnico y de seguimiento del contrato de obra No 4235-2023, el orden del día propuesto, siendo aprobado por unanimidad.

1. **Realizar un balance del estado a la fecha del contrato en mención.**

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes inicia el comité poniendo en conocimiento de los miembros del comité, el estado del contrato de obra No 4235-2023, ya que se deben tomar decisiones en lo que respecta a los contratos de obra e interventoría, los cuales tiene fecha de terminación hasta el 01 de febrero de 2024.

CONTRATO OBRA No.	4235 de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE LEBRIJA, SANTANDER Y LA CASA DE LA CULTURA DE SAN JACINTO, BOLÍVAR. GRUPO 1 – CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE LEBRIJA, SANTANDER.
FECHA DE INICIO	02 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINANCION INICIAL	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	MIL TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($1.036.885.855)

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

MODIFICATORIO No. 01	15 DE DICIEMBRE DE 2023 Prórroga de 48 días calendario
PORCENTAJE DE AVANCE ACTUAL	60,64%

- **ESTADO FINANCIERO**

ACTA DE PAGO No.	VALOR FACTURA	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR PAGADO
1 (ANTICIPO)	414.754.342		712.371.948,8
2	123.925.105,04	49.570.042,02	74,355,063.02
3	253.563.297,53	101.425.319,01	152.137.978,52
4	112.262.130,07	44.904.852,00	67.357.278,07
TOTAL			$634.249.598,59

	VALOR	PORCENTAJE
VALOR CONTRATO	$1.780.929.872	100%
PAGADO	$634.249.598,59	68,3%
SALDO	$ 328.281.193,39	31,7%

CONTRATO INTERVENTORIA No.	4266 de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LOS CONTRATOS DE OBRA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE LA CONSTRUCCION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE LEBRIJA, SANTANDER Y DE LA CASA DE LA CULTURA DE SAN JACINTO, BOLIVAR
FECHA DE INICIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINANCION INICIAL	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	28 DE ENERO DE 2024

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 133.431.934,00)

Teniendo en cuenta el oficio enviado por el contratista de obra con radicado BCC23-095-2024, donde manifiestan y argumenta que: *"…si bien como contratistas hemos realizado todos los esfuerzos de manera oportuna para la correcta ejecución del presente contrato colocamos en conocimiento las diversas situaciones presentadas las cuales han afectado ostensiblemente la oportuna ejecución…", "…solicitamos respetuosamente la aprobación de una prórroga en el plazo de ejecución del contrato de obra 4235-2023 por término de veintiocho (28) días calendario, con el objetivo* de garantizar que el proyecto se lleve a cabo con éxito y de manera armoniosa*(...)teniendo en cuenta las diferentes actividades que se han visto afectadas por las situaciones descritas, solicitamos una prórroga en tiempo de 30 días calendario para la correcta y oportuna culminación de las actividades del presente contrato dando fecha de finalización el día 2 de marzo de 2024.".*

Adicional a lo anterior es necesario analizar el oficio de la interventoría en el cual avala los veintiocho (28) días adicionales, dado que dicho aval comporta una adición de recursos para el seguimiento del contrato de obra.

1. **Proposiciones y Varios.**

Desde la supervisión se indica que para dicha prórroga es necesario garantizar los recursos del mayor plazo de la interventoría. Adicionalmente, se pone en conocimiento de las partes del contrato que existe una imposibilidad de poder realizar la adición de recursos por parte del Ministerio de las Culturas, dado que, a partir del 31 de diciembre de 2023, cambió el proyecto de inversión y, por ende, la línea de inversión de las anteriores vigencias ya no existe. No obstante, la supervisión debe analizar la solicitud y de ser procedente la misma, se necesitan explorar otras alternativas de adición a través del ente territorial en el marco de la colaboración que le asiste por la suscripción de un convenio interadministrativo para la ejecución de este proyecto.

En virtud de lo anterior y dado que se deben adelantar trámites externos, se debe contar con un tiempo prudente pero expedito para los trámites administrativos requeridos, en el evento de conseguir el apoyo del ente territorial, sin que ello afecte la vigencia de los contratos. En todo caso, se deja constancia por la supervisión que de no existir un apoyo por parte del ente territorial se deberán adoptar las medidas correspondientes respecto del proyecto.

Por tanto, se requiere solicitar la suspensión de los contratos para determinar si se realiza la adición o que determinación se tomará en pro de la correcta ejecución de la obra por un plazo de 11 días hábiles, tiempo en el cual se determinará la línea de acción del proyecto y la procedencia o no de la prórroga de obra y la prórroga y adición de la interventoría.

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

1			**pres**
2			**-**
3			**-**
4			

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co